



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

NMO 0-7162 0-7163
c-5404 c-5405

0-7164
c-5406
SL-2240.

29 ENE. 2018

ANGOL,

DECRETO EXENTO N°

1303

VISTOS:

a) La Ley N° 21.053; fecha 27 de Diciembre de 2017, Ministerio de Hacienda, aprueba Presupuesto 2018, sector Público.

b) Memorandum n° 661 aprueba Presupuesto Municipal periodo 2018, según consta en sesión ordinaria n°37 del 05 Diciembre de 2017..

c) La Resolución N° 1600 de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre excención trámite Toma de Razón.

d) Memorandum N° 682 de fecha 27 de Diciembre de 2017, según Sesión Ordinaria n°39 del 19.12.2017 el Concejo Municipal acordó aprobar por unanimidad subvención mensual a la JJ VV n° 27 El Parque.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- Concédase Subvención Mensual a la JUNTA DE VECINOS N°27 EL PARQUE, Rut 65.227.730-6, según detalle:

N°	MENSUAL \$	GLOSA
1	450.000.-	Subvención para trasladar de los niños del sector a la Sala Cuna y Jardín El Parque durante el mes de Enero de 2018 y desde Marzo al 15 de Diciembre de 2018.
2	700.000.-	Subvención para trasladar a 24 alumnos de enseñanza media y 5 de Enseñanza Básica (camino interior el Maitén) desde Marzo al 15 de Diciembre de 2018
3	500.000.-	Subvención para 26 alumnos de enseñanza básica (Escuelas E-1, E-18, F-8, y E-36) desde Marzo al 15 de Diciembre de 2018

2.- Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo al Ítem 215-24-01-004, del Presupuesto Municipal Vigente.-



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
ALCALDE *
JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE DE ANGOL(S)

JBO/MBS/JRM/ouo

DISTRIBUCION

- Interesado
- Archivo Tesorería Municipal

121-06-01-001-039